

El Gobierno ha anunciado un plan de transición hacia una nueva normalidad con 4 fases. En función de su situación concreta, cada provincia podrá estar en una fase diferente en cada momento, no estando permitida la movilidad entre provincias hasta que todas completen las 4 fases. La duración mínima entre fase y fase será de 2 semanas.

FASE 0. PREPARACIÓN (momento actual)

- Salidas controladas para niños/as de hasta 13 años.
- Se permiten las salidas de adultos para hacer **deporte individualmente** (desde el 2 de mayo).
- Apertura de **establecimientos con cita previa** y atención individual.
- Restaurantes: sólo **comida para llevar**, sin consumo en el local.
- Se intensifica la preparación de todos los locales públicos con señalización y medidas de protección.



1/3



FASE I. INICIAL

- Apertura del **pequeño comercio**.
- En **restauración**, abren las terrazas pero sólo con un **30% de aforo**.
- Abren los hoteles y alojamientos turísticos, pero no sus zonas comunes.
- Los **lugares de culto** pueden abrir limitando su **aforo a un tercio**.

FASE II. INTERMEDIA.

- **Apertura del resto de locales** no permitidos en la fase anterior, pero limitada a 1/3 de aforo.
- Restauración: apertura de espacios interiores con 1/3 de aforo.
- **Centros educativos** abiertos sólo para actividades de refuerzo, cuidado de menores de 6 años si ambos padres tienen que trabajar presencialmente y la celebración de la EBAU.
- Reanudación de la caza y pesca deportiva, así como la **reapertura de cines, teatros y auditorios** con butaca preasignada y **1/3 de aforo**.
- Monumentos y salas de exposiciones con 1/3 de aforo.
- Actos y espectáculos culturales de **menos de 50 personas en lugares cerrados** con 1/3 de aforo.
- Actos **al aire libre** de **menos de 400 personas sentadas**.
- Lugares de culto con aforo limitado al 50%.



FASE III. AVANZADA.

- **Se flexibiliza la movilidad** general, aunque se recomienda el uso de la mascarilla fuera del hogar.
- Se limita el aforo de los **comercios al 50%**.
- En la **restauración**, se suavizan las restricciones de aforo, aunque con estrictas condiciones de **separación entre el público**.



NUEVA NORMALIDAD

- **Terminan las restricciones** sociales y económicas.
- Se mantiene la vigilancia epidemiológica y las **medidas de higiene** de la ciudadanía.

